

ACTUALIZACION DE NORMATIVA NACIONAL

ENERO 2022

NORMATIVAS DEL SECTOR AGROALIMENTARIO

BOLETÍN N° 34827 – 3/1/2022

[Decreto 911/2021](#)

Se suspenden hasta el 31 de diciembre de 2023, inclusive, la exportación definitiva y/o suspensiva, con destino al exterior del país, los Cortes Bovinos frescos, enfriados o congelados detallados en el presente.

[Resolución 301/2021](#) Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca

Las fábricas o establecimientos nominados en el Anexo II de la [Resolución Conjunta 5/2021](#) del MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO y del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA deberán registrar, para su aprobación, las Declaraciones Juradas de Operaciones de Exportación de Carne (DJEC) durante el año 2022, conforme el procedimiento previsto por la Resolución Conjunta N° 3 de fecha 19 de abril de 2021 del MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO y del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, y sus normas complementarias.

[Resolución 302/2021](#) Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca

Se abre la inscripción para la exportación de carne vacuna, para aquellas plantas faenadoras o procesadoras habilitadas que no fueron incluidas en el Anexo II de la [Resolución Conjunta 5/2021](#) del MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO y del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, y para los grupos de productores que pretendan exportar carne vacuna para el año 2022.

[Resolución Conjunta 10/2021](#) Ministerio de Desarrollo Productivo y Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca

Los establecimientos individualizados a continuación deberán computar, a partir de la fecha de entrada en vigencia de la Resolución Conjunta N° 4 de fecha 21 de abril de 2021 del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, del MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO y del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, los plazos indicados para cada una de las etapas de implementación de la citada medida.

BOLETÍN N° 34828 – 4/1/2022

[Resolución 196/2021](#) Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

Se ordena la publicación de Medidas de Conservación que se detallan en la presente resolución, conforme a lo establecido por la COMISIÓN SOBRE LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS VIVOS MARINOS ANTÁRTICOS.

1

Normas publicadas en el Boletín Oficial durante el mes de **Enero 2022**
Recopiladas por la Coordinación de **Documentación e Información** al Ciudadano (CDeIC)
responde@senasa.gob.ar; biblioteca@senasa.gob.ar

[Resolución 187/2021](#) Secretaría de Alimentos, Bioeconomía y Desarrollo Regional

Se prorroga el contrato de cesión temporal, y renuévase el derecho de uso sin exclusividad del Sello “ALIMENTOS ARGENTINOS UNA ELECCIÓN NATURAL” y su versión en idioma inglés, “ARGENTINE FOOD A NATURAL CHOICE”, a la firma “SAN MIGUEL AGRÍCOLA GANADERA INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA”, para su producto “LIMÓN FRESCO”, para las marcas: “SAN MIGUEL” y “SAMI”, incorporándose la marca “SWEETUMS”.

BOLETÍN N° 34830 – 6/1/2023

[Resolución 656/2021](#) Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

Se suspende la aplicación de la [Resolución SENASA 152/2021](#) por el plazo de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles, la cual estableció las nuevas condiciones para la habilitación fitosanitaria y el funcionamiento de los Centros de Tratamientos Cuarentenarios (CTC) que realicen tratamientos cuarentenarios sobre artículos reglamentados en la REPÚBLICA ARGENTINA. Y se revivifica la [Resolución SENASA 472/2014](#) a fin de contar con un marco normativo que regule el funcionamiento de los CTC durante la suspensión de dicha resolución.

[Resolución 2/2022](#) Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca

Se instrumenta la suspensión, desde el 1° de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2023 inclusive, de la exportación de la mercadería referida en el Artículo 2° del [Decreto 911/2021](#), en las condiciones allí previstas y sin perjuicio de lo dispuesto por los Artículos 2° y 3° de la [Resolución MAGYP 301/2021](#).

BOLETÍN N° 34835 – 13/1/2022

[Resolución 4/2022](#) Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca

Se distribuye la cantidad de OCHOCIENTAS CINCUENTA Y CINCO COMA OCHOCIENTAS OCHENTA Y DOS TONELADAS (855,882 t) correspondientes al CUPO II. “Los Demás Cortes” del Acuerdo ACE N° 72 (MERCOSUR-COLOMBIA).

BOLETÍN N° 34840 - 20/1/2021

[Resolución 655/2021](#) Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

Se establecen los incisos de las asignaciones que corresponde aplicar a los establecimientos habilitados por el SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA en concepto de retribución de Servicios de Inspección Sanitaria para el año 2022.

[Resolución 645/2021](#) Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

Se aprueba el Programa de Residuos Regulados para la gestión de los mismos desde su generación, descarga, transporte, tratamiento y disposición final.

BOLETÍN N° 34841 - 21/1/2021

[Resolución 663/2021](#) Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

Se crea, en el ámbito de la Unidad Presidencia del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA, la Unidad de Integridad y Transparencia del SENASA.

[Resolución 668/2021](#) Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

Se modifican los capítulos I, II y IX del Reglamento de Inspección de Productos, Subproductos y Derivados de Origen Animal, aprobado por el Decreto N° 4238/1968. Se abroga la [Resolución SENASA N° 791/2017](#).

[Resolución 672/2021](#) Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

Se modifican normativas referentes a las tramitaciones solicitadas fuera del horario oficial y aquellas que revistan carácter de urgente.

[Disposición 400/2021](#) Dirección Nacional de Sanidad Animal

Se sustituye la Resolución N° 23/2016, referida a la declaración de la provincia de Chubut como “Zona libre de sarna ovina causada por el acaro psoroptes ovis”.

NORMATIVAS DE LA APN Y DE INTERÉS GENERAL

BOLETÍN N° 34828 – 4/1/2022

[Resolución 978/2021](#) Ministerio de Economía

Se crea el Canal de Denuncias del Ministerio de Economía como herramienta para facilitar, tanto a la ciudadanía en general como a las/los agentes del organismo, la realización de denuncias por irregularidades vinculadas con hechos que presuntamente contraríen la ética pública y/o puedan constituir una falta, transgresión, infracción, o irregularidad administrativa.

BOLETÍN N° 34830 – 6/1/2022

[Decisión Administrativa 4/2022](#)

Se determina de acuerdo con el detalle de las Planillas Anexas al presente artículo los Recursos y Créditos Presupuestarios correspondientes a la prórroga de la [Ley N° 27.591](#) de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2021, sus normas modificatorias y complementarias. Durante la vigencia de la prórroga del presupuesto se mantendrán las disposiciones establecidas en la [Decisión Administrativa 4/2021](#).

BOLETÍN N° 34832 – 10/1/2022

[Decisión Administrativa 8/2022](#)

Se autoriza la apertura como corredores seguros internacionales para el ingreso a la REPÚBLICA ARGENTINA, en la Provincia de JUJUY, en los términos de la normativa vigente:

- a. Paso Fronterizo Terrestre Jama - Paraje Jama (REPÚBLICA ARGENTINA) - San Pedro de Atacama (REPÚBLICA DE CHILE);
- b. Puente Internacional La Quiaca (Horacio Guzmán) – La Quiaca (REPÚBLICA ARGENTINA) – Villazón (ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA);
- c. Aeropuerto Internacional “Gobernador Horacio Guzmán”.

BOLETÍN N° 34835 – 13/1/2022

[Decreto 16/2022](#)

A los fines de reducir el consumo de energía eléctrica, los días 13 y 14 de enero de 2022, a partir de las DOCE (12) horas, las y los agentes de todas las jurisdicciones, organismos y entidades del Sector Público Nacional a los que se refiere el artículo 8° de la Ley N° 24.156 deberán realizar la prestación de servicios mediante la modalidad de prestación de trabajo a distancia, en caso de que ello resulte posible, y se abstendrán de permanecer o concurrir a sus lugares habituales de trabajo.

[Decreto 17/2022](#)

Se establece que toda la documentación oficial de la ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL, centralizada y descentralizada, así como de los Entes autárquicos dependientes de esta, deberá llevar la leyenda: “Las Malvinas son argentinas”.

[Disposición 13/2022](#) Dirección Nacional del Registro de Dominios de Internet

Se determinan las zonas y los requisitos para el registro de nombres de dominio de internet en el Dominio de Nivel Superior Argentina “.AR”. Incluye en el anexo “.senasa.ar”

BOLETÍN N° 34836 – 14/1/2022

[Decisión Administrativa 15/2022](#)

Se autoriza la apertura como corredor aéreo seguro internacional para el ingreso a la REPÚBLICA ARGENTINA, en la Provincia de SAN JUAN, del Aeropuerto Internacional “Domingo Faustino Sarmiento”.

BOLETÍN N° 34839 - 19/1/2022

[Resolución 27/2022](#) Ministerio de Trabajo

Se ponen en conocimiento las recomendaciones elaboradas por el MINISTERIO DE SALUD para el regreso al trabajo de los trabajadores y trabajadoras que tengan diagnóstico confirmado o contacto estrecho con un caso confirmado de COVID-19, que se detalla en los artículos siguientes.

BOLETÍN N° 34842 - 24/1/2021

[Resolución 9/2022](#) Secretaría de Gestión y Empleo Público

Se designan Jueces y Juezas de la Junta de Jueces de la JUNTA DE EVALUACIÓN en el marco del PREMIO NACIONAL A LA CALIDAD. También se designan Evaluadores y Evaluadoras de la JUNTA DE EVALUACIÓN en el marco del PREMIO NACIONAL A LA CALIDAD y se fija sede de asesoramiento y comunicación de información adicional.

BOLETÍN N° 34843 - 25/1/2021

[Decreto 42/2022](#)

Se dispone el día 18 de mayo de 2022 para la realización del CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN, HOGARES Y VIVIENDAS RONDA 2020, revistiendo dicha fecha en calidad de Feriado Nacional.

[Resolución 23/2022](#) Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Se exceptúa de la prohibición de ingreso al país por vía terrestre establecida por el artículo 3° de la Resolución ex SAGyP N° 725/90, a UN (1) ejemplar de yaguaré (Panthera onca), macho, de aproximadamente 8 meses de edad, con Microchip N° 981098106969457 por el paso fronterizo localizado entre las ciudades de Ayolas (Paraguay) e Ituzaingó, provincia de Corrientes (Argentina), o de ser imposible por alguna razón de fuerza mayor, por el paso de Asunción (Paraguay) y Clorinda, provincia de Formosa (Argentina).

[Resolución 13/2022](#) Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca

Se distribuye la cantidad de DIECIOCHO MIL OCHOCIENTAS SETENTA Y UNA COMA TRESCIENTAS CUARENTA Y CINCO TONELADAS (18.871,345 t) de cortes vacunos frescos, refrigerados o congelados sin hueso asignados por ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA a la REPÚBLICA ARGENTINA, para el período comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022.

[Resolución 15/2022](#) Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca

Se distribuye la cantidad de DOS MIL CIENTO NOVENTA COMA CUARENTA TONELADAS MÉTRICAS (2.190,40 tm), que en materia de productos lácteos se establecen para las partidas con destino a la REPÚBLICA DE COLOMBIA.

[Decreto 53/2022](#)

Se homologa las Actas Acuerdo de fechas 29 de octubre de 2021 y 2 de noviembre de 2021 de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial para el Personal del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (SENASA).

[Decisión Administrativa 84/2022](#)

Se autoriza la apertura como corredor seguro internacional para el ingreso a la REPÚBLICA ARGENTINA, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los términos de la normativa vigente, y con el alcance previsto en el IF-2022-06310305-APN-DNHFYSF#MS del YACHT CLUB ARGENTINO sito en la Dársena Norte del Puerto de Buenos Aires.

[Decisión Administrativa 85/2022](#)

Se autoriza la apertura como corredores seguros internacionales para el ingreso a la REPÚBLICA ARGENTINA, en la Provincia de RÍO NEGRO, en los términos de la normativa vigente, y con el alcance previsto en el IF-2022-06312818-APN-DNHFYSF#MS del Aeropuerto Internacional "Teniente Luis Candelaria" de la ciudad de San Carlos de Bariloche y del paso fronterizo denominado "Pérez Rosales" - Lago Frías (REPÚBLICA ARGENTINA) – Peulla (REPÚBLICA DE CHILE).

[Decisión Administrativa 86/2022](#)

Se autoriza la apertura como corredores seguros internacionales para el ingreso a la REPÚBLICA ARGENTINA, en la Provincia de BUENOS AIRES, en los términos de la normativa vigente, y con el alcance previsto en el IF-2022-06652703-APN-DNHFYSF#MS, de la Terminal de Cruceros del Puerto de Mar de Plata y de la Terminal Fluvial Binacional de Tigre.

[Resolución 19/2022](#) Secretaría de Gestión y Empleo Público

Se establece que la prestación de servicios en modalidad presencial se desarrollará conforme las adecuaciones que las y los titulares de cada Jurisdicción, Organismo y Entidad de la ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL, contempladas en el inciso a) del artículo 8° de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156 y sus modificatorias, realicen a sus respectivos Protocolos COVID-19, los que deberán dar cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por la COMISIÓN DE CONDICIONES Y MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO (CyMAT) a través de las Actas Nros. 182 y 183 que, como Anexos IF-2022-03625555-APN-CYMAT e IF-2022-07567782-APN-CYMAT, forman parte integrante de la presente, o la que en el futuro las reemplace, o al protocolo que resulte aplicable según la normativa vigente.